

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2014 00376

En aras de obtener la información requerida para continuar con este asunto, se requiere a al Registrador de Instrumentos Públicos, Zona Sur, para que en el término de diez (10) días dé respuesta al oficio No. 468 de 27 de abril de 2021, es decir, indique el trámite efectuado a la solicitud con el No. 2019EE55747 de 7 de octubre de 2019, procedente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, D.C., remitiendo copia de la actuación administrativa. Adjúntese copia de los folios 344 y 345 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-106 de 30 de junio de 2021.